



Informe IDI 2025
Políticas de Racionalización de Trámites
Julio 2026

Informes IDI 2025

Políticas de Racionalización de Trámites

Introducción

Este informe presenta el análisis de los resultados obtenidos por las entidades del Distrito Capital en la Política de Racionalización de Trámites, medida a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). El análisis compara las vigencias 2024 y 2025, examina el desempeño por sector y entidad, revisa el comportamiento de los subíndices que componen la política, y consolida las recomendaciones del DAFP y del equipo líder de la política, como insumo para definir estrategias de fortalecimiento.

Resultado y comparativo 2025–2024

En la vigencia 2025, el Distrito Capital obtuvo un resultado promedio de 84,4 puntos (sobre 100) en la Política de Racionalización de Trámites, frente a 80,1 puntos en 2024. Esto representa un incremento de 4,3 puntos porcentuales (p.p.) frente a la vigencia anterior. Este promedio corresponde a los 15 sectores de la administración distrital y se calcula sobre el conjunto de entidades que reportaron información comparable en ambas vigencias.

Promedio Distrito 2024	Promedio Distrito 2025	Variación
80,1	84,5	+4,4 pts

De las 48 entidades con información comparable para ambos años, 29 (60%) mejoraron su resultado frente a 2024, 2 (4%) se mantuvieron estables, y 17 (35%) presentaron retrocesos, de las cuales 3 se catalogan como retrocesos significativos. La siguiente tabla desagrega esta distribución según el nivel de variación registrado por cada entidad.

Categoría de variación 2024–2025	Nº de entidades	% del total
Aumentó significativamente	10	21%
Aumentó	11	23%
Aumentó ligeramente	8	17%
Se mantiene	2	4%
Disminuyó ligeramente	7	15%
Disminuyó	7	15%
Disminuyó significativamente	3	6%

Tabla 2. Distribución de entidades según categoría de variación 2024-2025. Fuente: cálculos propios a partir de FURAG 2025.

Desempeño por sector y/o entidad

A nivel sectorial, 9 de los 15 sectores de la administración distrital incrementaron su resultado entre 2024 y 2025, mientras que 6 sectores retrocedieron. El sector Educación registró el mayor avance (+35,1 p.p., de 58,7 a 93,8 puntos), impulsado por mejoras individuales relevantes en el IDEP, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Agencia ATENEA. Otro sector con avance importante fue Mujer con un aumento de +11,6 puntos (subió de 61,1 a 72,7). Cabe destacar que este sector contaba con el puntaje más bajo en 2024 y contó con un acompañamiento que se refleja en los resultados de 2025. En contraste, Integración Social (-9,8 p.p.) y Ambiente (-7,5 p.p.) fueron los sectores con mayor retroceso, seguidos de Cultura, Recreación y Deporte (-4,0 p.p.).

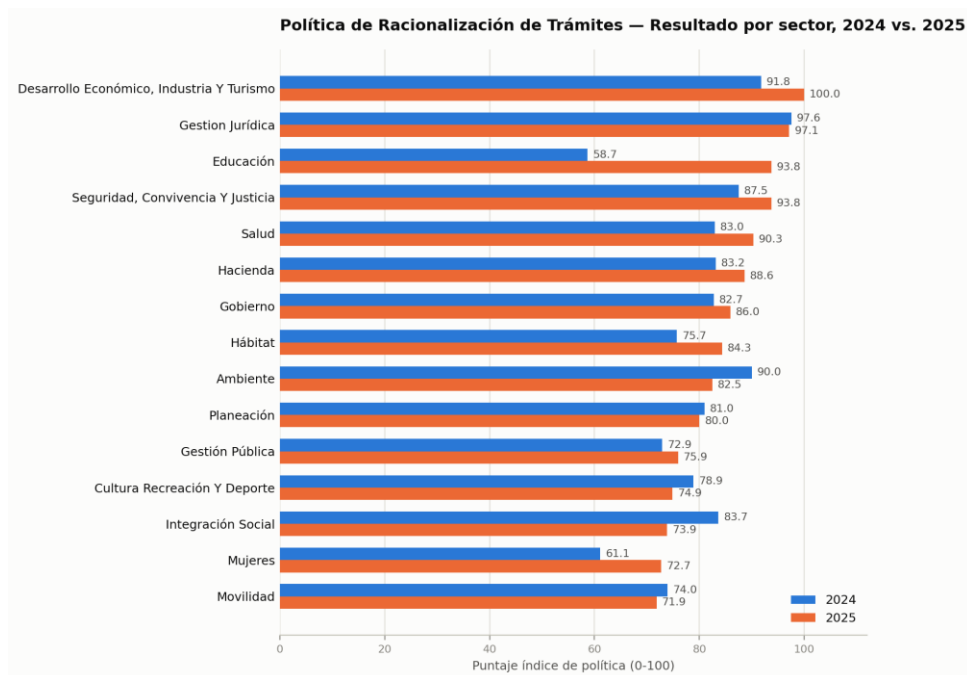


Gráfico 1. Resultado por sector, 2024 vs. 2025 (puntaje 0-100). Fuente: cálculos propios a partir de FURAG 2025.

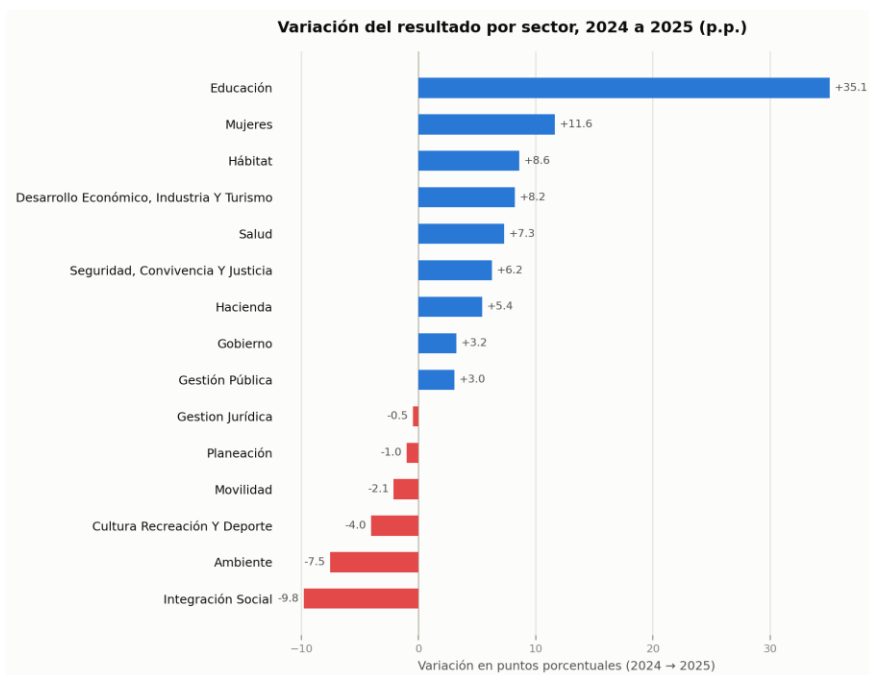


Gráfico 2. Variación del resultado sectorial, 2024 a 2025 (puntos porcentuales). Fuente: cálculos propios a partir de FURAG 2025.

Entidades con mayores avances y mayores retrocesos

El análisis a nivel de entidad confirma la tendencia sectorial: las mayores mejoras se concentran en entidades del sector Educación, mientras los mayores retrocesos se ubican en Cultura, Ambiente e Integración Social.

Entidad (mayores avances)	Sector	Variación
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	Educación	+64,00
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Educación	+56,24
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA	Educación	+43,45
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Hábitat	+18,47
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	Salud	+17,56
Instituto para la Economía Social de Bogotá - IPES	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	+16,70

Tabla 3. Entidades con mayores avances. Fuente: Equipo de Racionalización de Trámites (2026).

Entidad (mayores retrocesos)	Sector	Variación
Orquesta Filarmónica de Bogotá	Cultura, Recreación y Deporte	-31,82
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	Ambiente	-16,29
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	Integración Social	-11,27
Secretaría Distrital de Integración Social	Integración Social	-8,30
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Cultura, Recreación y Deporte	-6,87
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	Ambiente	-6,71

Tabla 4. Entidades con mayores retrocesos. Fuente: Equipo de Racionalización de Trámites (2026).

Además de la variación interanual, es relevante identificar las entidades con el menor resultado absoluto en 2025, independientemente de si mejoraron o no frente a 2024.

Entidad	Sector	Resultado 2025
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.	Movilidad	55,56
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Cultura, Recreación y Deporte	59,09
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	Ambiente	64,71
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Cultura, Recreación y Deporte	64,71
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Movilidad	65,71
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Gestión Pública	66,18
Lotería de Bogotá	Hacienda	67,65
Orquesta Filarmónica de Bogotá	Cultura, Recreación y Deporte	68,18

Tabla 5. Entidades con menor resultado absoluto en 2025. Fuente: cálculos propios a partir de FURAG 2025.

Desempeño por subíndices

El DAFP ajustó la composición de subíndices de la Política de Racionalización de Trámites entre 2024 y 2025, por lo cual los subíndices de ambas vigencias no son estrictamente comparables uno a uno; sin embargo, su lectura conjunta permite identificar en qué componentes de la política el Distrito muestra mayores fortalezas y debilidades.

Desempeño promedio distrital por subíndice de la política

Nota: la composición de subíndices del FURAG cambió entre 2024 y 2025; no son comparables uno a uno.

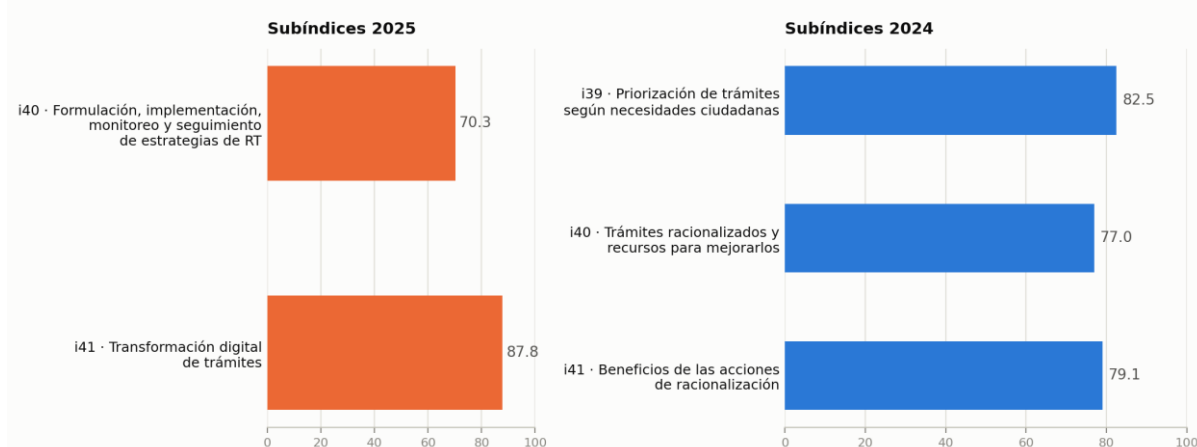


Gráfico 3. Desempeño promedio distrital por subíndice, 2025 y 2024. Fuente: cálculos propios a partir de FURAG 2025.

Recomendaciones DAFP

A continuación, se presentan las recomendaciones más recurrentes formuladas por el DAFP a las entidades distritales en la medición del FURAG. Su análisis permite identificar los aspectos que requieren mayor fortalecimiento y constituye un insumo para orientar la formulación de acciones de mejora en la implementación de la Política de Racionalización de Trámites.

- Evaluar y asegurar que las acciones de racionalización de trámites y OPA's implementadas permitan reconocer los incentivos y/o valor agregado a los ciudadanos que realizan los trámites en línea, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 2052 de 2020.
- Evaluar y asegurar que las acciones de racionalización de trámites y OPA's que permitan reducir los costos de los trámites u otros procedimientos administrativos.
- Analizar los trámites que no han sido racionalizados en vigencias anteriores, como criterio para definir la estrategia anual de racionalización de trámites.
- Analizar los resultados de los ejercicios de participación ciudadana, como criterio para definir la estrategia anual de racionalización de trámites.
- Analizar los trámites con altos costos, mayor número de pasos, tiempos de respuesta, requisitos o documentos, como criterio para definir la estrategia anual de racionalización de trámites.
- Evaluar y asegurar que las acciones de racionalización de trámites y OPA's implementadas permitan reducir los requisitos y/o documentos de los trámites/OPA's.

- Habilitar funcionalidades que permitan a los usuarios hacer seguimiento en línea del estado de los trámites total o parcialmente en línea de la entidad.
- Analizar los trámites con mayor demanda, o con mayor número de quejas, como criterio para definir la estrategia anual de racionalización de trámites.
- Analizar la información derivada de la caracterización de los grupos de valor y grupos de interés, como criterio para definir la estrategia anual de racionalización de trámites.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), medición FURAG 2025. Elaboración propia (2026).

Conclusiones y Recomendaciones

En términos generales, el Distrito Capital mejoró sus resultados en la Política de Racionalización de Trámites entre 2024 y 2025. No obstante, al revisar las entidades se identifican tres aspectos que se repiten con mayor frecuencia y que limitan el fortalecimiento de la política: primero, la dificultad para definir de manera adecuada cuáles trámites deben priorizarse para su mejora; segundo, la falta de seguimiento a los beneficios que generan las acciones implementadas, especialmente para quienes utilizan los canales digitales; y tercero, la ausencia de mecanismos para documentar y aprovechar las experiencias y aprendizajes obtenidos.

Por ello, con el propósito de facilitar la implementación de las recomendaciones formuladas por el DAFP, el Equipo de Racionalización de Trámites de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía — líder de la política en el Distrito diseñará un plan de acompañamiento técnico focalizado en los sectores que retrocedieron, con énfasis en las entidades de mayor caída. Adicionalmente, se considera necesario sistematizar y replicar las buenas prácticas de los sectores con mayores avances para transferir ese conocimiento a las demás entidades. En general, el grupo continuará el seguimiento continuo de las acciones de racionalización registradas por las entidades distritales en la vigencia 2026.

Recomendaciones	Impacto esperado en FURAG
Establecer un mecanismo permanente para que los resultados de encuestas, mesas de trabajo, PQRS y demás ejercicios de participación sean un insumo obligatorio para definir los trámites a racionalizar cada año.	Fortalece los criterios de planeación y mejora continua de la estrategia de racionalización.
Elaborar una matriz de priorización que considere demanda, PQRS, costos, tiempos de respuesta, número de pasos y requisitos para seleccionar objetivamente los trámites a intervenir.	Mejora la definición de la estrategia anual y fortalece la evidencia utilizada para la toma de decisiones.
Mantener un inventario actualizado de los trámites racionalizados y de aquellos pendientes de intervenir, utilizándolo como insumo para la planeación anual.	Refuerza la planificación de la política y demuestra un proceso continuo de mejora.
Actualizar la caracterización de los grupos de valor y utilizarla para identificar las necesidades de la ciudadanía y definir los trámites que deben priorizarse.	Fortalece el enfoque ciudadano en la formulación de la estrategia de racionalización.
Revisar integralmente los trámites para eliminar requisitos innecesarios, reducir tiempos de respuesta, simplificar procedimientos y promover la interoperabilidad para evitar solicitar documentos que ya posee el Estado.	Incrementa la efectividad de las racionalizaciones implementadas y mejora los indicadores asociados a simplificación de trámites.

Recomendaciones	Impacto esperado en FURAG
Diseñar e implementar incentivos que promuevan el uso de los canales digitales, como tiempos de respuesta más ágiles, atención preferencial u otros beneficios definidos por la entidad, divulgándolos a los grupos de valor.	Apoya el crecimiento de los indicadores relacionados con transformación digital y uso de servicios en línea.
Implementar herramientas que permitan a la ciudadanía consultar el estado de sus trámites y recibir notificaciones durante el proceso.	Fortalece los componentes de transformación digital y mejora la experiencia del ciudadano.
Definir indicadores antes y después de cada racionalización (tiempo, costo, requisitos, uso de canales digitales y satisfacción ciudadana) para demostrar el impacto de las mejoras implementadas.	Facilita evidenciar los resultados de la política y fortalecer el reporte de información en FURAG.
Documentar las lecciones aprendidas de cada racionalización, establecer responsables para implementar mejoras y realizar revisiones periódicas sobre su cumplimiento.	Refuerza la gestión del conocimiento y la sostenibilidad de la política de racionalización.
Articular el inventario de trámites con el mapa de riesgos de corrupción institucional para identificar oportunidades de mejora, reducir la discrecionalidad y fortalecer la transparencia.	Fortalece los componentes de integridad, transparencia y control en la prestación de los trámites.

Tabla 7. Recomendaciones Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía. Fuente: Elaboración propia (2026).